

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Es un honor presentar este número especial de la *Revista Española de Derecho Canónico* que se publica en memoria del sacerdote y profesor Federico Rafael Aznar Gil, recientemente fallecido. Asimismo, quiero felicitar a todos los colaboradores en este sentido homenaje y agradecerles su generosa disponibilidad y sus valiosas colaboraciones. Es perceptible la admiración de muchas personas por la labor investigadora y, sobre todo, el aprecio por la persona del profesor Aznar.

Don Federico, natural de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), fue ordenado sacerdote de la diócesis de Zaragoza en 1979. Sin embargo, bien pronto fue destinado a Salamanca para estudiar Derecho Canónico. Allí se licenció y doctoró, y quiso la Providencia que todo su ministerio sacerdotal y docente se desarrollara a partir de entonces en la Universidad Pontificia de Salamanca. No obstante, nunca se alejó de su diócesis natal, de la cual fue durante muchos años Defensor del Vínculo del Tribunal Metropolitano de Zaragoza.

De todos es conocida su recia personalidad, reflejo de su origen maño; buen y fiel amigo, con una inteligencia desbordante y una intuición muy aguda, nada dado a disquisiciones vacuas, siempre dispuesto a enseñar y a dar explicaciones a quien buscaba resolver dudas y profundizar en los más diversos argumentos canónicos, por muy complejos que estos fueran.

Era muy destacable en él su permanente inquietud por hacer del Derecho canónico, en general, y del Derecho matrimonial, en particular, una realidad de la Iglesia cercana a los fieles. D. Federico trabajó siempre con una leal y amistosa relación y puesta en común entre los miembros de la Iglesia (obispos, presbíteros, religiosos, fieles laicos, alejados), y con una exquisita atención en pro de quienes se acercaban a la Iglesia para someter a su juicio la validez o nulidad de su matrimonio.

Ya en septiembre de 2018, en el momento de su jubilación, la Universidad Pontificia de Salamanca le tributó un merecido homenaje como reconocimiento a su labor de más de cuatro décadas dedicado al estudio, investigación, docencia y divulgación del Derecho canónico en favor de la Iglesia desde la Facultad de Derecho Canónico de dicha Universidad. Una tarea también muy centrada, en particular, en los cientos de alumnos que han tenido el privilegio de recibir sus enseñanzas. También se mostraba muy disponible para con los miembros de Tribunales eclesiásticos y diócesis de todo el mundo al que acudían en busca de consejo y asesoramiento, y al que sabemos que tomaban como referencia en sentencias y decretos de nulidad matrimonial. No podemos olvidar tampoco a los numerosos lectores de su obra escrita que reconocen en él con inmensa gratitud a un profesor clave en el devenir del Derecho canónico.

La docencia y la obra del profesor Aznar han servido para dar proyección externa a la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca y para prestigiarla entre los expertos de la disciplina. Muchos de estos reconocen haber encontrado en su obra aportaciones fundamentales en los distintos campos en los que se adentró y una guía segura y luminosa sobre la que construir sus propias investigaciones. Y es que la fidelidad y la exigencia de renovación, unidas a su prudencia y realismo, fueron siempre constantes en su labor docente y ministerial.

Es obligado hacer mención a obras clave de su bibliografía como son los manuales de Derecho matrimonial canónico y de Derecho patrimonial canónico, dos obras de obligada referencia en las respectivas materias. Además, existe una larga lista de libros, artículos y conferencias que legan para la posteridad elementos claves de la comprensión de instituciones canónicas, presentadas y explicadas con su conocido rigor, profundidad y claridad. Afirmar lo válido de la tradición canónica,

asumiendo lo bueno del momento presente y con la esperanza de ayudar a forjar un futuro mejor, fue una constante de sus múltiples investigaciones.

Un rasgo que caracterizó su día a día incluso más allá de la docencia y la investigación, fue su empeño por acercar a los agentes del foro canónico la recta comprensión de las instituciones y la necesaria misericordia en su aplicación. Una cuestión a la que el profesor Aznar fue especialmente sensible tanto en su tarea docente como en la ministerial y en la de colaboración con los tribunales eclesiásticos.

En este sentido, la reforma del proceso matrimonial contenida en el *Motu proprio* del papa Francisco *Mitis Iudex Dominus Iesus* (2015), se veía impulsada por algunos elementos que también fueron ejes transversales e inspiradores de la vida y la obra del profesor Federico Aznar. Así afirma el Santo Padre:

Alimenta el estímulo reformador el enorme número de fieles que, aunque deseando proveer a la propia conciencia, con mucha frecuencia se desaniman ante las estructuras jurídicas de la Iglesia, a causa de la distancia física o moral; por tanto, la caridad y la misericordia exigen que la misma Iglesia como madre se haga accesible a los hijos que se consideran separados.

En este sentido se dirigieron también los votos de la mayoría de mis hermanos en el Episcopado reunidos en la reciente asamblea extraordinaria del Sínodo, que solicitaron procesos más rápidos y accesibles. En total sintonía con esos deseos, he decidido establecer con este Motu proprio disposiciones con las cuales se favorezca no la nulidad de los matrimonios, sino la celeridad de los procesos y, no en menor medida, una adecuada simplificación, de modo que, a causa de un retraso en la definición del juicio, el corazón de los fieles que esperan la clarificación del propio estado no quede largamente oprimido por las tinieblas de la duda.

Por todo ello, después del fallecimiento de D. Federico Aznar el 4 de febrero de 2021, agradecemos esta publicación en su recuerdo con la que expresamos nuestro agradecimiento por la vida de un sacerdote y profesor que amó a los hermanos y fue fiel a la Iglesia, trabajó en ella y por ella, dando frutos generosos.

Y quiero acabar mostrando nuevamente mi gratitud por invitarme a presentar este escrito siendo que yo también, como Don Federico

Aznar, fui ordenado sacerdote y ejercí mi ministerio sacerdotal en la Diócesis de Zaragoza. Hemos formado parte del mismo presbiterio diocesano, de la misma familia sacerdotal. Pido al Señor que le conceda el eterno descanso y pueda gozar contemplando el rostro misericordioso de nuestro Dios. Lo ponemos bajo la protección de Santa María, bajo la advocación del Pilar, y de san José, patrono y protector de la Iglesia.

+ Juan José OMELLA OMELLA

Arzobispo de Barcelona

Presidente de la Conferencia Episcopal Española